

Expediente n.º: 4/2025

Procedimiento: Selección de trabajadores del Plan de Apoyo Activo al Empleo para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social en Castilla-La Mancha 2024.

Fecha de iniciación: 13/05/2025.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección de trabajadores del Plan de Apoyo Activo al Empleo para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social en Castilla-La Mancha 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nombre y apellidos	Admisión	Motivo exclusión
Agustina Fuentes Díaz.	SI	
Alejandro Sánchez Hidalgo.	SI	
Alfonso González Jurado.	SI	
Ana Isabel Moreno Herrera.	SI	
Ana Olmo Escudero.	SI	
Angela María Mansilla Benítez.	SI	
Beatriz Prieto Nieto.	SI	
Blanca María Moreno Sánchez-Aguililla.	SI	
Buenaventura Flores López-Ibarra.	SI	
Elisabet García-Donas Redondo.	SI	
Elisabeth Trinidad Macias.	NO	Falta última declaración de la renta.
Esteban Javier Rodríguez Cabanillas.	SI	
Gema Calvo-Parra Tejero.	SI	
Georgeta-Viorica Trufan.	NO	Falta última declaración de la renta.
Gregorio Martínez Toledano.	SI	
Gregorio Panizo Cumplido.	SI	
Isabel Gallego Gómez.	SI	
Isabel García-Bermejo Gallego.	NO	Falta última declaración de la renta.
Jose Antonio Chamero Morales.	NO	Falta última declaración



		de la renta.
Jose Luis Casado Palacios.	SI	
Julia Sereno Rodríguez.	NO	Falta última declaración de la renta y tarjeta demandante de empleo actualizada.
Julián Trenado Ramos.	SI	
Julio Carlos de la Calle Sereno.	NO	Falta tarjeta demandante de empleo actualizada.
Laura García-Bermejo Gallego.	SI	
Manuel Zamorano Casado.	SI	
Maria del Pilar Hidalgo Cantón.	SI	
Maria Julia Ramírez Gómez.	SI	
Maria Nieves Medina Ruiz.	NO	Falta última declaración de la renta y tarjeta demandante de empleo actualizada.
Miguel Angel Medina Olmo.	NO	Falta última declaración de la renta.
Nicolae Hamzau.	SI	
Pablo Toledano Amazares.	SI	
Raquel Egeda Toledano.	SI	
Raul Marjalizo Gallego.	NO	Falta última declaración de la renta.
Ruben Ruiz Pavón.	NO	Falta última declaración de la renta.
Sandra María Toledano Pizarro.	SI	
Simona Urs.	NO	Falta última declaración de la renta.
Sonia Pérez Cantero.	NO	Falta última declaración de la renta.

Segundo: Tal y como establece la base sexta de las que regulan el procedimiento de selección, conceder un plazo de cinco días hábiles, desde el mismo día de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para subsanación de errores a los aspirantes excluidos.

Tercero: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, y que estará compuesto por:

- Presidenta: D^a. Margarita Mena Bandera.
- Secretario: D. Julián Capilla Franco.
- Vocal: D. Jesús Camarero Sánchez.
- Vocal: D. Antonio Manuel Corchero Gil.
- Vocal: D^a. Naomi Sánchez Zamorano.

Cuarto: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a la valoración de méritos y selección para el día 23 de junio de 2025 a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Chillón.



Quinto: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Chillón, 11 de junio de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

